Popayán, 2 de septiembre de 2026 Radicación: 20261200526581

EL SECRETARÍO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en atención a solicitud escrito No. 20261130528242 del 26 de octubre de 2026.

HACE CONSTAR:

Que, la **"JUNTA VEREDAL DE ACCIÓN COMUNAL DE POBLAZÓN", CON DOMICILIO EN LA CITADA VEREDA EN EL DISTRITO DE POPAYÁN,** se le otorgó Personería Jurídica Nº.12 del 12 de enero de 1962, proferida por el Gobernador del Departamento del Cauca, la cual se encuentra vigente.

Mediante Resoluciones Nos. 20261200151924 del 31 de julio de 2026, se reconocieron dignatarios.

El Señor(a) **HECTOR ALFREDO MACA**, quienes se identifican con la cédula de ciudadanía Nº, **es** la representante legal en calidad del Presidente de la citada Junta de Acción Comunal; elegidos, para un período comprendido 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2030, o hasta cuando se solicite su modificación en la forma determinada por la Ley y los Estatutos que rigen la misma.

CARGO	NOMBRE DEL DIGNATARIO	DOCUMENTO
DIRECTIVA		
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	HECTOR ALFREDO MACA	10.538.696
VICEPRESIDENTE	ANGEL MARIA ELAGO	4.617.045
TESORERO	JULIAN ANDRES CASAMACHIN MACA	10.308.102
SECRETARIO	ARIEL JOSE PUSCUZ PAME	10.543.080
FISCALIA		
FISCAL PRINCIPAL	RAMON MACA	4.617.092
FISCAL SUPLENTE	JOSE MARIA PUSCUS PUSCUS	76.327.402
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN		
CONCILIADOR 1	MARIA ISABEL VELASCO MACA	25.290.203
CONCILIADOR 2	EFRAIN ELIAS MACA PUSCUS	76.324.186
CONCILIADOR 3	JOSE CAMILO QUILINDO VIVEROS	4.617.028
DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN		
DELEGADO PRESIDENTE	HECTOR ALFREDO MACA	10.538.696
DELEGADO VICE SUPLENTE	ANGEL MARIA ELAGO	4.617.045
DELEGADO PRINCIPAL UNO	MARIA LIGIA VIDAL VELASCO	34.564.913
DELEGADO SUPLENTE UNO	EFRAIN ELIAS MACA	76.324.186
DELEGADO PRINCIPAL DOS	ALFREDO VELASCO PUSCUS	4.617.060
DELEGADO SUPLENTE DOS	MARIO HERNANDO MACA MOMPOTES	4.617.100
DELEGADO PRINCIPAL TRES	ARIEL JOSE PUSCUS PAME	10.543.080
DELEGADO SUPLENTE TRES	JULIAN ANDRES CASAMACHIN MACA	10.308.102
COMITE DE TRABAJO		
COMITÉ DE OBRAS	WILLIAM MACA PIZO	10.299.999
COMITÉ DE DEPORTE	FERNANDO MACA URIBE	10.310.050
COMITÉ DE NIÑEZ	GLORIA MARIA MACA VELASCO	25.290.198

Popayán, 2 de septiembre de 2026 Radicación: 20261200526581

Se expide para: DIAN Y ENTIDAD BANCARIA Y GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

Se firma en Popayán, a los 2 de septiembre de 2026

REYNEL POLANIA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: *Gladys Liliana Muñoz Bravo*.
Revisó. Camilo Andrés Euscategui Ávila. Contratista.
Aprobó: Reynel Polania Vargas-Secretario de Gobierno
Anexo: N/ A -
Archivo: Expedientes: Grupo Organizacionales de Acción Comunal 120.123.13.74. 25.01 JAC. POBLAZON